



VISTO la propuesta elevada por el Departamento de Mecánica, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo Docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva, y:

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de Consejo Superior N°003/00 y sus modificatorias Nros.159/02, 126/04, 041/06, 060/08 y 275/2022, se establece el Régimen de Concurso, por Resolución de Consejo Directivo N°046/00 aprobada por Resolución de Consejo Superior N°195/00 y su modificatoria Resolución de Consejo Directivo N°060/18, ratificada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior, se reglamenta dicho Régimen.

QUE por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria N°322/10 se aprueba el Régimen General de Carrera Docente y por Resolución N°251/2022 de Consejo Directivo se reglamenta dicho Régimen para esta Facultad, en el cual se comprenderá el docente designado.

QUE teniendo en cuenta el Decreto presidencial N°863/2022 el cual dispone las recomendaciones y medidas a adoptar a fin de mitigar el impacto sanitario de la pandemia por COVID-19, es que el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resolución N°019/2021 de Consejo Directivo y su modificatoria Resolución N°313/2022 se aprueban las normas complementarias de la Reglamentación de Carrera Docente para la realización de manera virtual o mixta de los llamados a concursos Docentes, entre otros, para la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C., en especial para el Jurado Externo a esta Universidad.

QUE, para la conformación del Jurado el mencionado Departamento, como también el Centro de Estudiantes, han propuesto los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución N°060/18 de Consejo Directivo y aprobada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior.

QUE la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente al llamado de referencia será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar .

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

QUE a la fecha se cuenta con la factibilidad presupuestaria correspondiente.

QUE este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°655.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 de Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo Docente Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al considerando de la presente y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo precedente, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicho Concurso se regirá por las Resoluciones de Consejo Superior N°003/00 y sus modificatorias Nros.159/02, 126/04, 041/06, 060/08 y 275/2022, que aprueban el Régimen de Concursos y por Resolución de Consejo Directivo N°046/00 aprobada por Resolución de Consejo Superior N°195/00, y su modificatoria Resolución de Consejo Directivo N°060/18 y ratificada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior, se reglamenta dicho Régimen.

ARTICULO 4°.- Determinar que por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria N°322/10 se aprueba el Régimen General de Carrera Docente y por Resolución N°251/2022 de Consejo Directivo se reglamenta dicho Régimen para esta Facultad, en el cual se comprenderá el docente designado.

ARTICULO 5°.- Establecer que la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente del llamado aprobado en el Artículo primero, será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar según corresponda.

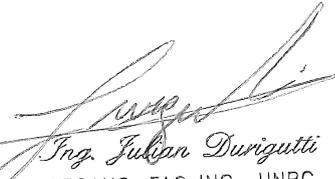
ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCION N°127/2023.-

UNRC
<i>NG</i>


Dra. Ing. Natalia E. Rodríguez
SEG. DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - FAC. ING. - UNRC


Ing. Julian Durigutti
DECANO - FAC. ING. - UNRC



ANEXO I - Res.Cons.Direc. N°127/2023

DEPARTAMENTO DE MECANICA

Cargo: 1 – Ayudante de Primera - **Dedicación:** Semi-Exclusiva

Período de Inscripción: 18/08/2023 y por veinte días hábiles (*).

Área IV: Máquinas e Instalaciones.

Orientación Docente: Máquinas Hidráulicas y Neumáticas (Cód.0339) – Máquinas Térmicas (Cód.0338)

Orientación en Investigación: (Res. C.S. N°175/2023)

- **ÁREA 5: INDUSTRIA. 5.1 Maquinaria Agrícola e Industrial.**
- **ÁREA 6: ENERGIA, MATERIALES Y TECNOLOGIAS. 6.10. Calidad, seguridad y control de materiales, equipos y sistemas.**

TITULARES	SUPLENTES
Mg. Ing. Ariel Matías CASTELLINO (UNLPam) (D.N.I. N° 29.402.105)	Ing. Gustavo Marcelo FLORES (UNLPam) (D.N.I. N° 21.955.086)
Esp. Ing. Sergio ANTONELLI (UNRC) (D.N.I. N°16.354.603)	Mg. Nelson Gustavo COTELLA (UNRC) (D.N.I. N°16.991.611)
Ing. Ariel Humberto MANELLI (UNRC) (D.N.I. N°27.424.998)	Dr. Mg. Ing. Pablo Gerardo VARELA (UNRC) (D.N.I. N°16.530.042)
Estud. Lucas Emmanuel LARROVERE OLLO (D.N.I. N°39.322.826)	Estud. Fabricio Agustín GIACCARDI (DNI N°42.512.865)

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción y documentación requerida en el Art. 5 de la Resolución N°060/18 de Consejo Directivo y según lo establecido en Resolución N°019/2021y N°313/2022 de Consejo Directivo, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar, digitalizada en formato PDF, con firma ológrafa, bajo el asunto "Inscripción Concurso para el cargo de: Efectivo con régimen de dedicación Semi-Exclusiva". Dicha información revestirá el carácter de declaración jurada por parte del postulante.

Dra. Ing. Natalia E. Rodríguez
SEC. DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - FAC. ING. - UNRC

Ing. Julian Durigutti
DECANO - FAC. ING. - UNRC